

Administración Local

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HUERTO

5653

EDICTO

A instancia de D. Antonio Castro Asín, quien actúa en nombre y representación del Excmo. Ayuntamiento de Huerto (Huesca), y en su calidad de Alcalde-Presidente de la citada entidad local, se ha iniciado expediente para la obtención de la preceptiva Licencia Municipal de Actividad y de Obras para la Instalación de una Estación de Servicio, según la documentación técnica redactada al efecto por el Arquitecto D. Pedro Pablo Ferrer Fumanal, y a ubicar en las Parcelas números 3079 y 3096, del Polígono número 4 de este Término Municipal de Huerto.-

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones pertinentes, mediante escrito que se presentará en la Secretaría de este Ayuntamiento, en el plazo de diez días hábiles.-

Huerto, a 9 de septiembre de 2004.- El alcalde, Antonio Castro Asín.

Administración Autonómica

GOBIERNO DE ARAGÓN

DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

SERVICIO PROVINCIAL

5301

Anuncio del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica en SARIÑENA, expediente AT-144/2004

A los efectos previstos en el artículo 40 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/92, se somete a información pública la siguiente solicitud de autorización de instalación eléctrica.

PETICIONARIO:

GRUPO BAUCCELLS ALIMENTACIÓN, S.A.- Ctra. Barcelona-Puigcerdá km.60.- TONA (BARCELONA)

FINALIDAD:

Suministro a fábrica de piensos en término municipal de Sariñena

CARACTERÍSTICAS:

Línea subterránea M.T. de 25 kV, con origen en C.D. JUNQUERAS a instalar y final en C.T. Baucells, de 0,12 km de longitud, conductores RHZ1 18/30 kV 3x1x240 mm² Al.

C.T. BAUCCELLS, de tipo interior en edificio prefabricado, con 2 transformadores, de 630 kVA de potencia cada uno.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán examinar el expediente y, en su caso, presentar sus alegaciones, por duplicado, en este Servicio Provincial, sito en Plaza Cervantes, nº 1 (Edificio Múltiple), durante el plazo de VEINTE DÍAS.

Huesca, 23 de agosto de 2004.- El director del Servicio Provincial, P.A. El subdirector, José Antonio Viñao Marcos.

5302

Anuncio del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica en LUPINÉN-ORTILLA-MONTMESA, expediente AT-141/2004

A los efectos previstos en el artículo 40 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/92, se somete a información pública la siguiente solicitud de autorización de instalación eléctrica.

PETICIONARIO:

COMUNIDAD DE REGANTES LA HUERTA DE MONTMESA.- C/ La Iglesia, nº 1.- MONTMESA

FINALIDAD:

Suministro eléctrico a finca agrícola para riego mediante Pivot sita en el polígono 302, parcela 90, del T.M de Lupiñén-Ortilla-Montmesa (Huesca)

CARACTERÍSTICAS:

Línea aérea M.T., de 15 kV, con origen en Apoyo nº 1 de la línea aérea media tensión «Línea REESA» y final en Nuevo Centro de Transformación Intemperie, de 0,694 km de longitud, conductores LA-56, apoyos de metal

C.T., de tipo intemperie sobre apoyo, con 1 transformador, de 100 kVA de potencia.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán examinar el expediente y, en su caso, presentar sus alegaciones, por duplicado, en este Servicio Provincial, sito en Plaza Cervantes, nº 1 (Edificio Múltiple), durante el plazo de VEINTE DÍAS.

Huesca, 23 de agosto de 2004.- El director del Servicio Provincial, P.A. El subdirector, José Antonio Viñao Marcos.

5612

Anuncio del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica en San Esteban de Litera, expediente AT-105/2004.

A los efectos previstos en el artículo 40 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/92, se somete a información pública la siguiente solicitud de autorización de instalación eléctrica.

PETICIONARIO:

Grupo de Electrificación Rural, S. Coop.- Lérida, 61.- Binéfar (Huesca).

FINALIDAD:

Mejorar la calidad del servicio de distribución de energía eléctrica en el Término Municipal de San Esteban de Litera.

CARACTERÍSTICAS:

Reforma Línea aérea M.T. A PT «Almadeter», de 17,5 kV (preparada para 25 kV), con origen en C.T. Nº 35 y final en apoyo HAV Nº 11 existente, de 0,951 km de longitud, conductores LA-56, apoyos de metal.

Línea subterránea M.T., de 17,5 kV (preparada para 25 kV), con origen en PT «Almadeter» y final en CT «San Esteban» existente, de 0,61 km de longitud, conductores RHV 18/30 kV 3x1x95 mm² Al.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán examinar el expediente y, en su caso, presentar sus alegaciones, por duplicado, en este Servicio Provincial, sito en Plaza Cervantes, nº 1 (Edificio Múltiple), durante el plazo de veinte días.

Huesca, a 8 de septiembre de 2004.- El director del Servicio Provincial, el secretario del Servicio Provincial por suplencia (Decreto 74/2000), Miguel Ángel Rodríguez Huerta.

Administración del Estado

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN HUESCA

JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO

5644

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictan las oportunas Resoluciones.

Huesca, a 10 de septiembre de 2004.- El jefe de la Unidad de Sanciones, P. Gil Borau.